

**Título completo: Ley 1827 del 23 de enero del 2017**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE ENMIENDA AL CONVENIO DE INTEGRACIÓN CINEMATOGRAFICA IBEROAMERICANA, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, ESPAÑA, EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2007.**

**Tema en síntesis:** Esta ley se surtió bajo la necesidad de atender las propuestas de enmiendas hechas por la CACI durante los periodos de sesiones celebrados en Santiago de Compostela, España de 2004, y en Bogotá, Colombia, en el año 2006; en donde los Estados Parte del Convenio buscaron acoger dichas enmiendas y facilitar su ejecución.

**Lista de temas importantes que trae la ley:**

1. Transcribe de forma literal el Convenio Internacional “PROTOCOLO DE ENMIENDA AL CONVENIO DE INTEGRACIÓN CINEMATOGRAFICA IBEROAMERICANA”.
2. Se establecen disposiciones relativas a la Personería Jurídica del máximo órgano del Convenio.
3. Dispone la creación de nuevos órganos auxiliares, así como se plantean correcciones al lenguaje de texto original.
4. Indica que la CAACI establecerá por reglamento el funcionamiento del Consejo Consultivo, su integración y sus funciones.
5. Precisa las condiciones de entrada en vigor del Protocolo de Enmienda.